



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

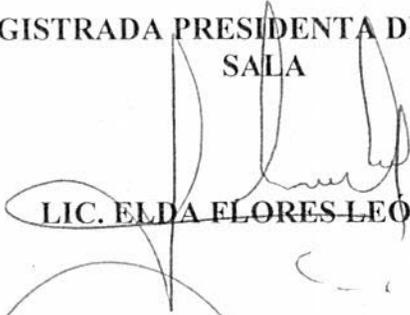
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **once horas con treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil trece**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Magistrada Presidenta de la Sala, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Magistrada Presidenta de la Sala, **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Magistrada Ponente en el presente asunto y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Magistrado Integrante y con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se **CONFIRMA** el medio de impugnación interpuesto por los sentenciados, cuyos datos son los siguientes. -----

189/2013-1ª O (3) JC/207/2013 VICENTE JOVANHY GONZÁLEZ
GONZÁLEZ Y SALVADOR
GONZÁLEZ VILLASEÑOR. ROBO
DE VEHÍCULO AUTOMOTOR
AGRAVADO.
1º.- SE CONFIRMA AUDIENCIA
INTERMEDIA DE 11 NOV. 13..
2º.- SE CONFIRMA SENT. DEF.

181/2013-1ª O (1) JO/82/13 JULIO CESAR ESCOBAR
GOMEZ. FEMINICIDIO. RUFINA
CHINO MERCED. CONFIRMA

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **CONFIRMAR** el medio de impugnación interpuesto por los sentenciados contra la audiencia intermedia de once de noviembre de dos mil trece, ordenándose engrosar la resolución aludida. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA
SALA


LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA PONENTE.


LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.



SECRETARIA
DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR